



Valparaíso, jueves 08 de marzo de 2018

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Corporación, me permito poner el conocimiento de US. que la Sesión de Instalación de la Cámara de Diputados para el LV PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022 se llevará a efecto el día **domingo 11 de marzo de 2018, de 9:00 a 12:00 horas.**

Esta sesión se sujetará al siguiente procedimiento:

1. El Secretario General de la Corporación:

a) Dará lectura a la lista de diputados y diputadas cuya elección ha sido aprobada por el Tribunal Calificador de Elecciones.

b) Dará cuenta de los oficios y comunicaciones que ese tribunal haya dirigido a la Cámara de Diputados, relacionados con el cumplimiento de su cometido.

c) Tomará juramento o promesa de estilo al Presidente Provisional quien, a su vez, procederá a hacerlo respecto de todos los diputados y diputadas electos presentes, en forma simultánea.

2. Se procederá a la elección de la Mesa de la Cámara de Diputados por mayoría absoluta, en votación secreta y en un solo acto, mediante el sistema de cédulas.

3. El Presidente elegido declarará instalada la Cámara de Diputados por el período 2018-2022.

Cumplidas estas formalidades, el Presidente levantará la sesión.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados